



Proyecto de Ley N° 10541/2024-CR

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"



PROYECTO DE LEY N.º.....
LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD
PÚBLICA Y DE PRIORIDAD NACIONAL
EL ASFALTADO DE LAS CARRETERAS
DE DOBLE VÍA LOS TRAMOS PUQUIO,
CORACORA, QUILCATA, PAUSA Y, EL
TRAMO ULLUCCASA, CHALA EN LOS
DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO Y
AREQUIPA.

La Congresista de la República que suscribe, **Margot Palacios Huamán**, en ejercicio pleno del derecho de iniciativa legislativa que le confiere los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Perú, así también en cumplimiento de lo erigido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta para su aprobación el siguiente Proyecto de Ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente Ley:

**"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PRIORIDAD NACIONAL EL
ASFALTADO DE LAS CARRETERAS DE DOBLE VÍA LOS TRAMOS PUQUIO,
CORACORA, QUILCATA, PAUSA Y, EL TRAMO ULLUCCASA, CHALA EN LOS
DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO Y AREQUIPA"**

Artículo 1°. - Objeto de la Ley

El objeto de la presente Ley, es declarar de necesidad pública y de prioridad nacional el asfaltado de doble vía, las carreteras de los tramos Puquio-Corocora (Emp.PE-30), Quilcata-Pausa (Emp.PE-15L) de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, del Departamento de Ayacucho y; Ullaccasa (Emp.PE-32)-Chala (Emp.PE-15), en las provincias de Parinacochas y Caraveli de los departamentos de Ayacucho y Arequipa, esta iniciativa cerrará la brecha del déficit de conexión vial, generando mayores oportunidades para el transporte y el intercambio comercial en el sur de Ayacucho. Además, facilitará la integración con la Ruta Interoceánica Perú-Brasil y conectará los puertos marítimos de San Juan de Marcona, Matarani e Ilo con las principales ciudades del sur del Perú.



1.1. Objetivos Específicos

La presente ley tiene como objetivos específicos:

1. **Mejorar la infraestructura vial** en los tramos mencionados, asegurando las condiciones adecuadas de transitabilidad.
2. **Facilitar el transporte de bienes y servicios** impulsando el comercio local, regional, interregional, nacional e internacional.
3. **Reducir los tiempos de viaje** y los costos asociados al transporte de personas y mercancías, beneficiando a las comunidades aledañas.
4. **Promover el desarrollo turístico** de la región y del país, al facilitar el acceso a los atractivos naturales y culturales.

Artículo 2°. - Declaratoria

Declárase de necesidad pública y de prioridad nacional el asfaltado de las carreteras de doble vía los tramos Puquio-Corocora (Emp.PE-30), Quilcata-Pausa (Emp.PE-15L) de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, del Departamento de Ayacucho y; Ullaccasa (Emp.PE-32)-Chala (Emp.PE-15), en las provincias de Parinacochas, Caraveli de los departamentos de Ayacucho y Arequipa.

Artículo 3°. - Autoridades Competentes

La ejecución de las obras estará a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, en coordinación con las autoridades locales y regionales.

Artículo 4°. - Financiamiento de los gastos.

Los gastos que demanden las acciones que dispone esta Ley son con cargo a los presupuestos institucionales aprobados de cada una de las entidades públicas señaladas, sin que se generen gastos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5°. - Vigencia

La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Artículo 6°. - Disposiciones Finales

Primera: Se indica al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley dentro de los 60 días posteriores a su promulgación, así como a informar trimestralmente sobre los avances y resultados de la ejecución del proyecto.



MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

Segunda: El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Gobierno Regional de Ayacucho, en el marco de sus competencias, deberán promover acciones destinadas a llevar a cabo el asfaltado de las carreteras de doble vía los tramos Puquio-Corocora (Emp.PE-30), Quilcata-Pausa (Emp.PE-15L) de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, del Departamento de Ayacucho y; Ullaccasa (Emp.PE-32)-Chala (Emp.PE-15), en las provincias de Parinacochas y Caraveli de los departamentos de Ayacucho y Arequipa.

Lima, marzo de 2025



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Mctor Raul
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/03/2025 09:43:14-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2025 16:23:23-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2025 17:50:43-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/03/2025 10:10:50-0500



Firmado digitalmente por:
DAVILA ATANACIO Pasion
Neomias FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2025 10:12:52-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2025 18:12:49-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Elias
Marcial FAU 20161740126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/03/2025 09:26:35-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/03/2025 11:18:58-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **19** de **marzo** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10541/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
- 2. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Las provincias del sur de Ayacucho, debido a su ubicación geográfica han carecido de una política de integración vial sostenida entre el norte y el centro del departamento, enfrentando una constante desatención en términos de financiamiento y gestión por parte de las autoridades competentes del departamento de Ayacucho.

En ese sentido, la ejecución de estos proyectos de infraestructura vial no solo facilitará el comercio y el acceso a servicios esenciales, sino que también contribuirá a alcanzar un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la región, fomentando un futuro en el que todos los ayacuchanos puedan beneficiarse del progreso y la verdadera integración.

1.1 EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO ESTÁ DIVIDIDO EN ZONAS (SUR, CENTRO Y NORTE)

La zona sur está conformada por las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara; la zona centro está conformado por las provincias de Cangallo, Vilcas Huamán, Fajardo, Huanca Sancos y Sucre y; la zona norte está conformada por las provincias de Huanta, La Mar y Huamanga. Las provincias de Huamanga y Huanta son el centro de la economía de la región y tienen mejores servicios de infraestructura básica, salud, educación, energía, agua y saneamiento en comparación con otras zonas¹.

1.2 PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA

La falta de mantenimiento y la condición precaria de las carreteras en el sur de Ayacucho, han generado problemas de accesibilidad y seguridad para los pobladores y turistas que viajan desde la costas de Lima y el sur del país hacia las tres provincias y viceversa, lo que viene teniendo un impacto negativo en el ingreso de las empresas de transporte modernos y seguros, así como también dificultando el acceso a servicios básicos como salud y educación, además de obstaculizar la actividad agrícola y comercial, que son fundamentales para la economía local, regional y nacional.

En ese sentido, la infraestructura vial en la región sur de Ayacucho enfrenta desafíos significativos que limitan el desarrollo económico y social.

¹ https://openjicareport.jica.go.jp/pdf/12005542_02.pdf



1.2.1 INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE

- **Clasificación de las Vías:** De los 1,237 kilómetros de **vías nacionales**, solo el **25%** está asfaltado. El resto se compone de carreteras afirmadas y trochas carrozables que se deterioran rápidamente, especialmente en temporada de lluvias (MTC, 2023)².

1.3 RESPECTO DEL GRAVE AISLAMIENTO DE SUS COMUNIDADES

1.3.1 Acceso a Mercados

La falta de vías adecuadas impide que las comunidades rurales de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara accedan a mercados para comercializar sus productos, en muchas de estas localidades, los tiempos de viaje para llegar a un mercado cercano pueden exceder las 3 a 4 horas en condiciones óptimas, aumentando considerablemente durante la época de las lluvias.

1.3.2 Datos de Accesibilidad

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2024, solo el **40% de los hogares rurales** tiene acceso directo a carreteras que conectan con las principales ciudades de la región³.

1.4 SOBRE LOS EFECTOS EN LA ECONOMÍA LOCAL

- 1.4.1 Costos de Transporte:** El pésimo estado de las vías sin duda incrementa los costos de transporte, ante esta situación los transportistas se ven en la obligación de cobrar hasta un **30%** más por el transporte de productos

² <https://www.gob.pe/institucion/mtc/campa%C3%B1as/24310-conoce-el-estado-de-las-vias-del-peru-en-tiempo-real>

Instituto Nacional de Estadística e Informática
Encuesta Nacional de Hogares - ENAH 2024
Informe 31 de enero de 2024

³ Instituto Nacional de Estadística e Informática
Encuesta Nacional de Hogares - ENAH 2024
Informe 31 de enero de 2024

Descripción

La Encuesta Nacional de Hogares se inicia en el año 1995, es a partir del año 2003 que se realiza de forma continua, en el área urbana y rural de todo el país y se obtiene información anual con desagregación departamental. Mensualmente se visitan aproximadamente 3,070 viviendas seleccionadas por un método aleatorio; tiene un componente panel de 30% de la muestra. Es una actividad estadística continua, que permite obtener información actualizada sobre las condiciones de vida, gastos e ingresos de los hogares, y fundamentalmente conocer la evolución de los niveles de pobreza monetaria en el país. La carga de trabajo asignada al/la encuestador/a en el área urbana son 6 viviendas y en el área rural 8 viviendas; en cada vivienda se recopila información de todos los miembros del hogar, mediante entrevistas presenciales que se complementan con entrevistas telefónicas.



debido a las malas condiciones de las carreteras (Asociación de Transportistas de Ayacucho).

- 1.4.2 Desarrollo Agrario:** La producción agrícola, que es una de las principales fuentes de ingreso en la región, se ve afectada; por ejemplo, la producción de papa, maíz y otros cultivos propios de las zonas altoandinas no pueden ser comercializados eficientemente debido a la falta de acceso vial adecuado.



Carretera con huecos y desniveles Puquio -Corocora

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRES PROVINCIAS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

El proyecto de ley que declara de necesidad pública y de prioridad nacional el asfaltado de las carreteras de doble vía los tramos Puquio-Corocora (Emp.PE-30), Quilcata-Pausa (Emp.PE-15L) de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, del Departamento de Ayacucho y; Ullaccasa (Emp.PE-32)-Chala (Emp.PE-15), en las provincias de Parinacochas y Caraveli de los departamentos de Ayacucho y Arequipa, se localiza en una zona estratégica y se distingue por su rica



diversidad geográfica y cultural, abarcando cuatro provincias: Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara y Caraveli, clave para el desarrollo económico y social de la zona.

2.1 PUQUIO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE LUCANAS, esta localidad se reconoce como un importante centro de producción agrícola y ganadera. Su nombre proviene del quechua "Pukyu", que significa "manantial". Es la capital del distrito del mismo nombre y de la provincia de Lucanas en el departamento de Ayacucho.

Se encuentra en el Ande del sur del país, a una altitud de 3,748 metros sobre el nivel del mar⁴, en la cuenca alta del río Acarí, existe alrededor de 17,000 habitantes, ofreciendo gran variedad de paisajes y agradables climas que propician la formación de picos con nieve eterna, mesetas, lagunas y cascadas, la provincia de Lucanas tiene muchos lugares atractivos turísticos, Pampa galeras y el Valle del Sondondo es solo uno de ellos.

2.1.1 Sobre su Geografía

Puquio es la capital de la provincia de Lucanas, ubicada en el departamento de Ayacucho, abarca una superficie de 14,494.64 km, presenta una altitud promedio de 3,214 metros sobre el nivel del mar; es la ciudad con mayor desarrollo y crecimiento en el sur de Ayacucho.

Puquio se destaca por ser la capital de la provincia más grande del departamento, su conexión es más sólida con el departamento de Ica, mientras que es más débil con el norte y centro de Ayacucho.

Puquio dispone de tierras aptas para cultivos limpios, estas tierras presentan condiciones ecológicas favorables que permiten la remoción periódica y continua del suelo para sembrar plantas herbáceas y semi arbustivas de ciclo corto, las tierras tienen buena capacidad de labranza, lo que facilita la mecanización agrícola.

2.1.2 El Transporte

La ciudad de Puquio es un punto de confluencia; por lo tanto, es un nudo comercial al estar interconectado a la carretera Interoceánica, permitiendo su fácil conexión e intercambio comercial con Lima, capital de nuestra nación y las principales ciudades del sur del país como Abancay, Cusco, Puerto Maldonado y Brasil⁵.

⁴ <https://es-mx.topographic-map.com/map-lwb2b3/Puquio/>

⁵ [https://es.wikipedia.org/wiki/Puquio_\(ciudad\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Puquio_(ciudad))



Mapa de la Provincia de Lucanas

2.2 CORACORA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS

La provincia de Parinacochas de ubicada en el departamento de Ayacucho, se sitúa en el suroeste de nuestro país y forma parte de la provincia de Parinacochas, que incluye los distritos de Upahuacho, Pacapauza, Ravacayco, Chumpi, Incuyo, Pullo y Anizo, su nombre proviene del quechua "Quraqura", que significa "lleno de maleza".

Fundada por los conquistadores españoles en el siglo XVII, probablemente sobre un asentamiento andino amerindio; Coracora pronto desarrolló una notable población de origen europeo, es la ruta entre Lima y Cusco. Ello lo podemos evidenciar en sus antiguas construcciones coloniales, como la hermosa iglesia local de estilo barroco y renacentista, Coracora se convirtió en una de las ciudades más prósperas de la sierra sur del Perú, impulsada por la ganadería de exportación, lo que atrajo a un número significativo de empresarios locales e inmigrantes europeos

La tierra es especialmente húmedo, la ciudad está marcada por pedregales entre los pueblos de Chaviña y Coracora, y la carretera que conduce hacia ella es cruzada por los desbordes de ríos y riachuelos, como capital provincial, cuenta con servicios y facilidades, incluyendo centros comerciales, bancos, restaurantes, hoteles y telecomunicaciones, siendo el comercio una de las principales

actividades económica, seguido por la ganadería de vacunos y ovinos, complementada a ello, la actividad del turismo.

En Coracora nacieron destacados intelectuales y artistas como Virgilio Roel Pineda, José Matos Mar, Patricia de Souza, Carlos Enrique Melgar López, Diego Melgar Vega, Reinaldo Martínez Parra, Sergio Ruiz de Castilla Robles, Sabino Springett y el famoso lutier Abraham Falcón García, así como Julio Humala, entre otros⁶. Sin embargo, esta extraordinaria prosperidad comenzó a declinar en la década de 1980, en un contexto de violencia social que afectó al país, lo que obligó a los negocios, servicios públicos, comunidades sociales y familias a emigrar.

2.2.1 Su ubicación

Se ubica a 650 kilómetros de la ciudad de Lima, se encuentra a una altitud de 4101 m. s. n. m.⁷, en lo que se conoce como la región ecológica quechua.

2.2.2 Su clima

Puede definirse como templado-frío y las estaciones climatológicas se enmarcan dentro de la zona ecológica quechua bajo parámetros típicos de la sierra sur del territorio peruano, los días suelen ser templados +12 y +18 °C y las noches frías entre -5 y 5 °C. La temporada de invierno se manifiesta entre junio y septiembre con heladas frecuentes y el verano templado y muy lluvioso con tormentas, entre diciembre y marzo.



Mapa de la Provincia de Parinacochas

⁶ Monografía de Parinacochas, Centro de Colaboración Pedagógica Provincial, Vol. II, págs. 127 y ss. Lima, 1951.

⁷ <https://es-es.topographic-map.com/map-mcbd4/Coracora/?center=-15.25279%2C-73.73119&zoom=9>



2.4 PAUSA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA⁸,

Pausa, es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Paucar del Sara Sara, situada en el departamento de Ayacucho, tiene una rica historia que se remonta a épocas preincaicas, siendo habitada por recolectores y cazadores; se han encontrado evidencias arqueológicas, como instrumentos líticos y pinturas rupestres, que datan de alrededor de año 1200 a.c. La región fue parte de la Cultura Centro Andina y albergó civilizaciones como Wari, Chanca e Inca, restos arqueológicos significativos, como "Ñaupá Llaccta", atestiguan esta rica herencia.

Durante la época inca, fue una región productora de maíz y lana, con importantes estructuras como Inca Huasi, que sirvió de residencia del Inca, con la llegada de los españoles tras la muerte de Atahualpa, Pausa fue fundada alrededor de 1568 y se convirtió en un centro de explotación minera.

Pausa, es un punto de convergencia para las rutas comerciales, las coordenadas geográficas de estos tramos que reflejan la ubicación cordillerana y los desafíos que enfrentan la infraestructura vial actual; se hace imprescindible entonces la necesidad de asfaltar la vía principal, ya que su estado actual limita el acceso a servicios esenciales y afecta el desarrollo local, regional y nacional.

2.4.1 Su Geografía

El distrito de Pausa se encuentra a una latitud de -14.0067° S y una longitud de -74.8984° O, con una altitud promedio por encima de los 3,000 metros sobre el nivel del mar, en la Cordillera de los Andes. Su capital es la localidad de Pausa. Actualmente, cuenta con una población de 3,050 habitantes, de los cuales 1,498 son hombres y 1,552 son mujeres. Limita al norte con los distritos de Lampa y Colta, al este y sur con el departamento de Arequipa, y al oeste con Sara Sara.

2.4.2 Su División Política

Está dividido en 7 anexos: Casire, Huancara, Marán, Mirmaca, Pirca, Rauripa, Toncio, y en 10 barrios: Acola, Atapillo, Ayraranca, Huampo, Hanan Huayllas, Huánuco, Otococha, Urin Huayllas, Caraspampa y Cruz Misionero.

2.4.3 Respecto de su Economía

La actividad económica principal de esta zona se centra en la producción agropecuaria, ganadera, así como en la artesanía, el comercio en

⁸ <https://www.wikiwand.com/es/articles/Coracora>



III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se fundamenta en un marco normativo que no afecta ni contraviene disposiciones de carácter constitucional, ni tampoco infringe otras leyes de rango inferior. Por el contrario, esta iniciativa busca complementar el ordenamiento jurídico existente para garantizar la vigencia y continuidad de las políticas de mejoramiento vial; se apoya en el **artículo 1°, 2°, numerales 1, 2, 11 de la Constitución Política del Perú⁹**, que establece como objetivo prioritario la mejora de la calidad de vida de la población, a través de esta iniciativa de manera conexas, se busca promover el desarrollo de sectores clave como la agricultura, la ganadería, el comercio y el transporte.

Esta propuesta legislativa refuerza el rol protector del Estado peruano, conforme al mandato constitucional que obliga a los organismos gubernamentales a cumplir con sus funciones de manera integrada y comunicada, en el marco de un proceso de descentralización; la implementación de este proyecto no solo impulsará el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales de la zona de impacto directo, sino que también facilitará una mayor cohesión territorial y mejorará la interconexión entre varias regiones, lo que resulta fundamental para la optimización de recursos y la planificación del desarrollo sostenible.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El presente Proyecto de Ley se circunscribe y está alineada a las políticas de Estado determinadas por el Foro del Acuerdo Nacional. En específico concuerda directamente con las políticas:

- Política de Estado: **DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**, propiamente la Tercera Política de Estado, denominada **Afirmación de la identidad nacional**, así también a la Octava Política de Estado, llamada **Descentralización**

⁹TÍTULO

DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

CAPÍTULO

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

Artículo 1.- Defensa de la persona humana

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2.- Derechos fundamentales de la persona

Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

11. A elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional y a salir de él y entrar en él, salvo limitaciones por razones de sanidad o por mandato judicial o por aplicación de la ley de extranjería.



política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

- Política de Estado II: **EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**, que contienen la Décima Política de Estado, denominada Reducción de la pobreza, que establece lo siguiente:

Citamos Textualmente:

- Política de Estado: **Equidad y Justicia Social**
10. Reducción de la pobreza

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

VI. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa, al ser de carácter declarativo, no generará un gasto adicional para las arcas del Estado. Por el contrario, asegurará la protección de la persona humana y el respeto por su dignidad.

La Ley que declara el asfaltado de doble vía, las carreteras de los tramos Puquio-Corocora (Emp.PE-30), Quilcata-Pausa (Emp.PE-15L) de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, del Departamento de Ayacucho y; Ullaccasa (Emp.PE-32)-Chala (Emp.PE-15), en las provincias de Parinacochas y Caraveli de los departamentos de Ayacucho y Arequipa, como de necesidad pública y prioridad nacional, tiene un enfoque declarativo; ello implica que, aunque no dispone recursos inmediatos para su ejecución, establece un marco para priorizar esta obra en las siguientes asignaciones de presupuesto, detallamos a continuación un análisis de costo - beneficio considerando esta naturaleza declarativa.

Sobre sus Costos:

1. Costos de Oportunidad

- **Disposición de Recursos:** La declaración podrá llevar a la reorientación de recursos de otros proyectos existentes.
- **Expectativas Crecientes en la Población:** La declaración ciertamente generará expectativas en la población, por lo que debe materializarse con celeridad.



2. Sobre sus Beneficios:

- **Interés de Inversores:** La declaración indudablemente atraerá la atención de inversionistas y entidades públicas locales y regionales que podrán coadyuvar en su financiamiento, aumentando la probabilidad de que el proyecto finalmente se concrete.
- **Fortalecimiento de la Agenda Regional:** Al incluir la ejecución de esta carretera en la agenda nacional y consecuentemente su priorización, se generará mayor conciencia sobre las necesidades de infraestructura en Ayacucho, fomentando un diálogo constructivo entre autoridades y ciudadanos.
- **Bases para Proyectos Futuros:** La implementación de este proyecto de ley establecerá un marco normativo sólido para la planificación técnica y el desarrollo de proyectos específicos, lo que permitirá una ejecución más efectiva; con ello no solo se optimizarán los recursos, sino que también se asegurará que las obras respondan adecuadamente a las necesidades de la comunidad.